

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/074/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/120919/1135/2019, de fecha 12 de septiembre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a la ampliación líquida, para cubrir lo relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, el cual se destinará a la construcción de la obra “Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao”.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 12 doce de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/120919/1135/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 12 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a la ampliación líquida, para cubrir lo relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción de la obra “Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao”.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal de la partida 5891 correspondientes al programa E0240.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0201 (Secretaría del H. Ayuntamiento), por la cantidad de \$3,360,767.00 (Tres millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), derivado del incremento de pronóstico de ingresos excedentes recaudados en el periodo enero-agosto 2019, a efecto de dar cumplimiento al contrato CONT-080/2019, el cual tiene por objeto adquirir una fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción

DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21



de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao".

## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal, así como la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, a efecto de dar cumplimiento al contrato CONT-080/2019, el cual tiene por objeto adquirir una fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao", quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	3,360,767.00	-	-	-	3,360,767.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>3,360,767.00</b>	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>
431204	Validación avalúos					310,623.50	310,623.50
440106	Sellado de boletos					125,165.00	125,165.00
440107	Dir responsable de obra DU					125,560.78	125,560.78
510101	Inte inver bancarias					952,361.67	952,361.67
630402	Multas bando policia					312,180.46	312,180.46
630403	Multa de tránsito					760,654.37	760,654.37
840303	Incentivo RIF					774,221.22	774,221.22
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>	<b>3,360,767.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>3,360,767.00</b>	-	-	<b>3,360,767.00</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/120919/1135/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21**

